

Evaluación del funcionamiento del Decreto 002/012

Junio 2017

UnASeP
Unidad de Apoyo al Sector Privado



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL DECRETO 002/012 (ACTUALIZACIÓN)

**Elaborado por las Áreas de Atención al Inversor e Inversiones y Competitividad
Unidad de Apoyo al Sector Privado (UnASeP)
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**

RESUMEN EJECUTIVO

El 9 de enero del año 2012 se aprobó el Decreto 002/2012, reglamentario de la Ley 16.906 de Promoción de Inversiones. El mismo se publica en el Diario Oficial el 2 de febrero del mismo año, fecha en la cual entra en vigencia la nueva metodología de evaluación para los proyectos de inversión que solicitan ser declarados promovidos por dicho régimen.

El régimen anterior se mantuvo vigente hasta mayo de 2012, y el primer proyecto de inversión recomendado por el Decreto 002/012 fue en el año 2013, motivo por el cual el período de estudio del presente informe, que tiene por objeto la evaluación del impacto de la nueva reglamentación, es el comprendido entre enero de 2013 y diciembre de 2016.

Una característica relevante en este período es la importante presencia de proyectos de energías renovables (parques eólicos, plantas fotovoltaicas y de generación de biomasa), con montos de inversión elevados. A los efectos de una mejor comprensión del comportamiento de algunas variables será conveniente deducirlos en las secciones que corresponda.

En el período de vigencia del Decreto 002/012 se recomendaron 1.297 proyectos de inversión a través del nuevo régimen, por un monto de inversión de U\$S 5.930 millones. Las externalidades comprometidas por los proyectos bajo el Decreto 002/012, en el período, refieren a una fuerte inversión en P+L, la cual alcanza los U\$S 3.757 millones y la gran utilización que está teniendo el indicador descentralización (utilizado por el 75% de los proyectos). Asimismo, el 68% de los proyectos recomendados corresponden a empresas MIPYMES y el 17% de las empresas se caracterizan por ser nuevas. A nivel sectorial, el sector industrial se caracteriza por concentrar la mayor proporción de proyectos recomendados a través del Decreto 002/012 (36%) y de inversión total recomendada (73%). Finalmente, en el marco del nuevo decreto, los proyectos se localizan mayormente en el interior del país, sobre todo en lo que respecta a montos de inversión.

Palabras claves: Decreto 002/012, nueva metodología, energías renovables, estructura, externalidades.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1) INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2) CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS RECOMENDADOS POR LA COMAP POR EL DECRETO 002/012..... | 5 |
| Cantidad de proyectos e inversión recomendada por el Decreto 002/012. Período: 2013-2016 | 5 |
| 2.1. Indicadores comprometidos por el Decreto 002/012 | 5 |
| 2.2. Cantidad de proyectos e inversión recomendada según localización | 11 |
| 2.3. Caracterización de las empresas | 11 |
| 2.3.1. Por tamaño: Empresas MYPES | 11 |
| 2.3.2. Empresas nuevas y en marcha..... | 13 |
| 2.4. Naturaleza de la inversión recomendada | 13 |
| 2.5. Cantidad de proyectos e inversión recomendada por sector de actividad | 14 |
| 2.6. Montos de exoneración de IRAE otorgado..... | 16 |
| 3) CONCLUSIONES..... | 17 |

1) INTRODUCCIÓN

El 9 de enero del año 2012 se aprobó el Decreto 002/2012 reglamentario de la Ley 16.906 de Promoción de Inversiones. El mismo se publica en el Diario Oficial el 2 de febrero del mismo año, fecha en la cual entra en vigencia la nueva metodología de evaluación para los proyectos de inversión que solicitan ser declarados promovidos por dicho régimen.

El cambio de reglamentación tuvo como propósito ajustar algunos aspectos del régimen, haciendo más estrecha la relación entre los objetivos a promover y los beneficios a otorgar producto de una nueva realidad socio-económica. Algunos de los objetivos definidos en el Decreto 002/2012 fueron: atender las consideraciones de calidad en el empleo generado y las oportunidades de empleo para los colectivos que tienen más dificultades de integración en el mercado formal; incentivar la localización de inversiones en zonas de menor desarrollo relativo, tanto en Montevideo como en el interior del país; aumentar los incentivos para las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación, utilización de Tecnologías más Limpias; promover en forma específica el desarrollo de emprendimientos de las micro y pequeñas empresas. También se quiso incluir indicadores sectoriales, propios de determinadas actividades específicas, entre ellos: Adaptación al Cambio Climático (A+M) para el sector agropecuario, Servicios e Infraestructura para el sector turístico, Nivel Tecnológico del Producto para el sector industrial, Contratación de Colectivos Vulnerables para el sector comercio y servicios, y otros que cruzan todas las actividades como ser Desarrollo del Mercado de Valores y Capacitación.

Notas metodológicas

El objetivo de este informe es el estudio de las características de los proyectos recomendados por la COMAP que se ampararon en la última reglamentación, tomando como marco temporal los proyectos recomendados en el período 2013 - 2016. Los datos surgen de las evaluaciones de los proyectos de inversión de la COMAP (MEF, MIEM, MGAP y MINTUR).

2) CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS RECOMENDADOS POR LA COMAP POR EL DECRETO 002/012

Cantidad de proyectos e inversión recomendada por el Decreto 002/012. Período: 2013-2016

La cantidad de proyectos recomendados por la COMAP al Poder Ejecutivo por el Dto. 002/2012 en el período comprendido entre los años 2013 y 2016 suman un total de 1.297. Los montos de inversión asociados a los mismos alcanzan los U\$S 5.930 millones.

Cantidad de proyectos e inversión recomendada por el Decreto 002/012. Período: 2013 - 2016

| | Cifras totales |
|--|-----------------------|
| Cantidad de proyectos | 1.297 |
| Montos de inversiones (en millones de U\$S) | 5.930 |

Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Ello da como resultado una inversión promedio por proyecto recomendado mediante el Decreto 002/012 de U\$S 4,6 millones.

Una de las características relevantes en el período de análisis es la importante inversión que se presenta en energías renovables. De enero 2013 a diciembre 2016 la COMAP aprobó, mediante el Decreto 002/012, un total de 29 proyectos de parques eólicos por un monto de U\$S 2.517 millones, 10 proyectos de plantas fotovoltaicas por U\$S 415 millones y 3 proyectos de generación de biomasa por U\$S 311 millones. Vale la pena desagregar, cuando sea pertinente, estas características para no sobredimensionar o subvaluar algunos resultados estadísticos.

Al respecto, si se deducen los proyectos de parques eólicos, plantas fotovoltaicas y generación de biomasa, la inversión de proyectos recomendados por el Dto. 002/12 asciende a U\$S 2.688 millones, un 45% del total, y el promedio por proyecto recomendado es de U\$S 2,1 millones en lugar U\$S 4,6 millones.

2.1. Indicadores comprometidos por el Decreto 002/012

Del análisis de las externalidades comprometidas por los proyectos recomendados mediante el Decreto 002/012, se obtienen los siguientes resultados:

Indicadores comprometidos en Proyectos del Decreto 002/012. Período: 2013 – 2016

| Indicadores | Número de proyectos que lo utilizaron | Valores acumulados | Promedio por proyecto |
|--|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Generación de empleo (empleos) | 678 | 9.333 | 13,8 |
| Contratación colectivos vulnerables (empleos) | 9 | 42 | 4,6 |
| Formación continua y capacitación (empleos) | 14 | 614 | 43,9 |
| Aumento de exportaciones (U\$S) | 145 | 575.306.072 | 3.967.628 |
| Aumento de exportaciones indirectas MGAP (U\$S) | 62 | 63.058.574 | 1.017.074 |
| Aumento de exportaciones del MINTUR (U\$S) | 25 | 76.706.819 | 3.068.273 |
| Inversión en I+D+i (U\$S) | 82 | 167.278.046 | 2.039.976 |
| Inversión en P+L (U\$S) | 571 | 3.756.601.075 | 6.578.986 |
| Inversión en P+L sin inversiones en P+L de proyectos de energías renovables de gran porte (U\$S) | 529 | 698.380.281 | 1.320.190 |
| Desarrollo del mercado de capitales (U\$S) | 2 | 19.889.689 | 9.944.845 |
| Servicios e infraestructura (U\$S) | 24 | 50.762.333 | 2.115.097 |
| Inversiones en Adaptación al Cambio Climático - ACC (U\$S) | 102 | 113.926.558 | 1.116.927 |
| Parque Industrial (U\$S) | 4 | 11.903.955 | 2.975.989 |

Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Sobresale la fuerte inversión en *Producción Más Limpia (P+L)*, la cual alcanza los U\$S 3.757 millones en los cuatro años de estudio, lo cual se traduce en una inversión promedio por proyecto que lo utiliza de U\$S 6,6 millones. En particular, es útil deducir la correspondiente a energías renovables de gran porte (un 81% de la inversión total en P+L). El indicador P+L sin energías renovables alcanza a U\$S 698 millones que corresponden a 529 proyectos, siendo entonces el promedio por proyecto de U\$S 1,3 millones. En los demás indicadores presentados arriba las energías renovables no tiene una incidencia significativa.

Los proyectos recomendados por el Dto. 002/2012 generan una importante cantidad de nuevos puestos de trabajo, 9.333 en los 4 años de estudio, lo que implica un promedio de 13,8 *empleos* comprometidos por proyecto que utiliza el indicador.

Los proyectos recomendados generan un aumento de *exportaciones* por U\$S 575 millones (promedio anual para los próximos 5 años), e *inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)* por un total de U\$S 167 millones.

Asimismo, se observa una importante afluencia de inversiones en *Adaptación al Cambio Climático* - indicador específico del sector agropecuario - con una inversión de U\$S 114 millones.

Existe otro tipo de indicadores para los cuales es posible conocer exclusivamente el número de proyectos que los utilizaron:

Otros indicadores comprometidos por el Decreto 002/012.
Período: 2013 - 2016

| Indicadores | Número de proyectos que utilizaron el indicador |
|--|---|
| Estabilidad relaciones laborales | 3 |
| Nivel tecnológico del producto | 344 |
| Diferenciación de productos y procesos | 99 |
| Beneficio adicional Sector Lácteo | 13 |
| Beneficio adicional Sector Turístico | 19 |
| Descentralización | 977 |

Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Claramente, el indicador *Descentralización* está siendo fuertemente utilizado mediante el nuevo decreto (lo utiliza el 75% de los proyectos recomendados), lo cual puede explicarse por varios motivos. En primer lugar, el hecho de que se extienda a todos los beneficiarios el uso de la Matriz General de Indicadores, fomenta a que las empresas declaren todos los indicadores que contribuyen a generar un mayor puntaje. En segundo lugar, con el Decreto 002/012 se otorga un puntaje a los proyectos ubicados en determinadas zonas del departamento de Montevideo en función del índice de Desarrollo Humano, lo cual antes no sucedía.

También son muy utilizados los indicadores *Nivel tecnológico del producto* (en base a la clasificación CUCI, v.2, que es aplicable solo para el sector industrial) y *Diferenciación de productos y procesos*.

Por su parte, los indicadores *Aumento de exportaciones del MINTUR*, *Inversión en servicios e infraestructura* y *Beneficio Adicional al Sector Turístico* (específicos del MINTUR), tienen una participación destacada si se relacionan con los del propio sector, siendo utilizados por cerca del 40% en promedio de los proyectos recomendados por el MINTUR. También *Aumento de exportaciones indirectas del MGAP* (exclusivo del MGAP) cuenta con una participación importante sobre el total de los proyectos de sector (31% respecto al total de proyectos pertenecientes al MGAP).

Finalmente, se debe hacer mención a ciertos indicadores introducidos por la reglamentación del Decreto 02/2012 que se han utilizado escasamente y que, por lo tanto, produjeron un bajo impacto como ser: el beneficio adicional que se otorga a las empresas que se localicen en *Parques Industriales* en calidad de usuarios de los mismos; *Desarrollo del Mercado de Capitales*; *Contratación de Colectivos Vulnerables*; *Formación Continua y Capacitación*; *Estabilidad de las Relaciones Laborales* y *Beneficio Adicional al Sector Lácteo*.

Generación de empleo¹

El Dto. 002/012 estableció incentivos adicionales a la creación de empleos de calidad y a segmentos considerados con mayores problemas de empleo: mujeres, trabajadores de menos de 24 y mayores de 50 años y trabajadores rurales.

Respecto a la calidad del empleo, se establecieron distintos niveles de calificación, en función del salario pagado: Calificación Alta, Calificación Media Alta, Calificación Media y Calificación Baja.

Los empleos se distribuyeron de la siguiente manera:

Porcentaje de generación de empleo por calificación, según Decreto 002/012.

Período: 2013 - 2016

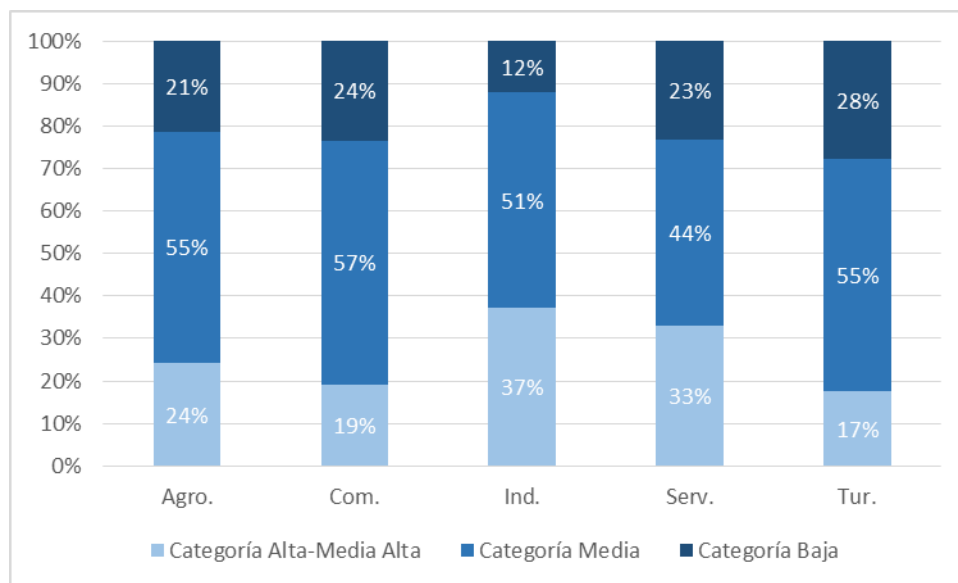
| | Calificación Alta | Calificación Media Alta | Calificación Media | Calificación Baja |
|---------------------|-------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|
| Creación de empleos | 6% | 22% | 51% | 21% |

Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Es posible observar también la calificación del empleo creado según sectores de actividad económica. La participación mayor de las categorías de clasificación Alta y Media Alta se dan en los sectores de Industria y Servicios (37% y 33% respectivamente).

¹ La sumatoria de trabajadores por categorías es menor a la totalidad de los puestos de trabajo generados, debido a que en algunos proyectos no se identificaron los niveles de calificación, por haber ido por la matriz simplificada.

Generación de empleo por Sector de Actividad Económica, según clasificación Decreto 002/012. Período: 2013 - 2016



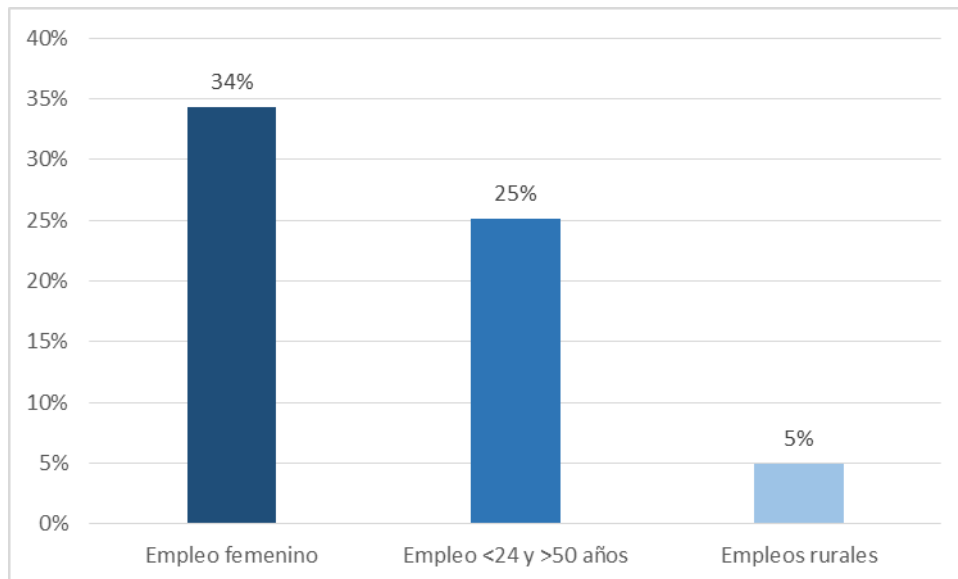
Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Otro de los objetivos del Decreto 002/012 fue la creación de incentivos para los sectores donde el mercado de trabajo presenta mayores dificultades: empleo femenino, menores de 24 o mayores de 50 años y trabajadores rurales.

Entre enero de 2013 y diciembre 2016 fueron 3.197 empleos femeninos que se plantearon crear a partir de este instrumento (34% del total generado en ese período) y 2.340 puestos de trabajo de personas menores de 24 o mayores de 50 años (25%). A su vez, 458 empleos corresponden a trabajadores del sector agropecuario (5%).

Generación de empleo por categorías especiales identificadas por el Decreto 002/012.

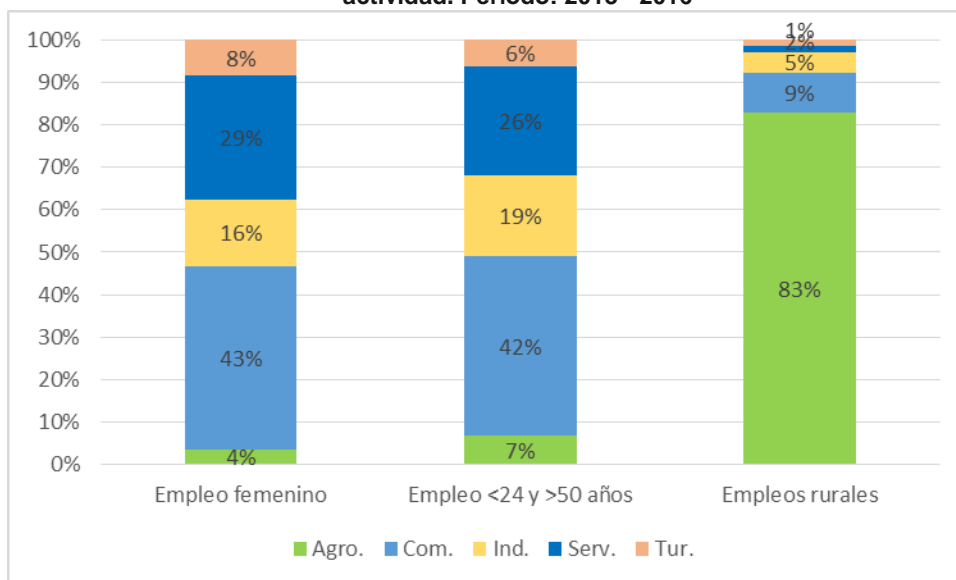
Período: 2013 - 2016



Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

A su vez, dentro de cada categoría se puede observar la participación por sector de actividad.

Generación de empleo por categorías identificadas por el Decreto 002/012, según sector de actividad. Período: 2013 - 2016



Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

2.2. Cantidad de proyectos e inversión recomendada según localización

Los proyectos recomendados por el Decreto 002/012 se localizan en mayor proporción en el interior del país. El 57% se radica en el Interior y el 39% en Montevideo (el restante 4% se ubica en varios departamentos a la vez). En montos de inversión, dicha distribución es mucho más acentuada, ya que el interior concentra el 71% de la inversión mientras que Montevideo el 21% (el 8% corresponde a varios departamentos a la vez).

Cantidad de proyectos e inversión recomendada según localización.
Período: 2013- 2016

| | Proyectos promovidos | Inversión promovida (en millones de U\$S) |
|-------------------|----------------------|--|
| Montevideo | 511 | 1.239 |
| Interior | 731 | 4.239 |
| Varios | 55 | 452 |
| Total | 1.297 | 5.930 |

Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Al momento de explicar esta importante proporción de inversión en el Interior del país, es necesario nuevamente mencionar la incidencia de los montos correspondientes a energías renovables (USD 3.243 millones, un 77% de la inversión del Interior), los cuales se ubican todos en departamentos del interior. Si se exceptúan del cálculo, la distribución de la inversión entre Montevideo y el interior no sólo se hace un poco más homogénea, sino que además pasa a predominar la radicada en la capital del país con una participación del 46%, mientras que en el interior se ubica el 37% (el restante 17% corresponde a varios departamentos a la vez).

2.3. Caracterización de las empresas

2.3.1. Por tamaño: Empresas MYPES

Al clasificar a las empresas por el número de empleados y su nivel de facturación, según los parámetros económicos definidos en el Decreto 504/007, se pueden diferenciar aquellas firmas micro y pequeñas (MYPES) de las consideradas medianas y grandes.

Empresas según tamaño.

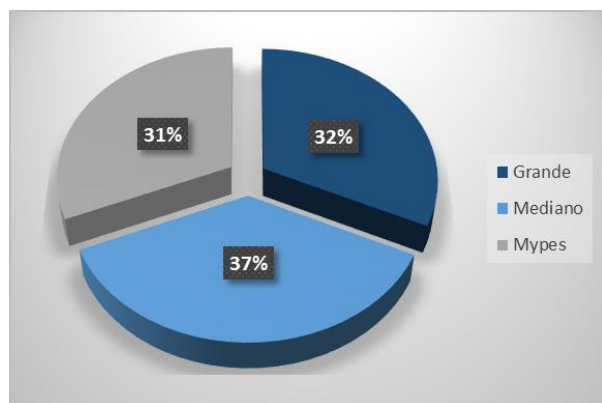
Período: 2013 - 2016

| | Proyectos promovidos | Montos de inversiones (en millones de U\$S) |
|-----------------|----------------------|--|
| Mypes | 407 | 279 |
| Medianas | 475 | 807 |
| Grandes | 415 | 4.844 |
| Total | 1.297 | 5.930 |

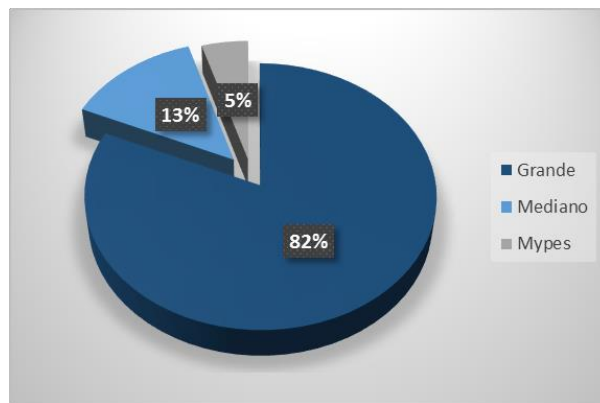
Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Del total de proyectos recomendados mediante el Decreto 002/012 entre enero de 2013 y diciembre de 2016, el 31% corresponde a Mypes, el 37% a medianas (por lo cual las empresas catalogadas como MIPYMES acumulan el 68% de los proyectos recomendados) y el 32% restante a grandes. La inversión asociada a estas últimas representa el 82% de la inversión total (U\$S 4.844 millones).

Proyectos recomendados por tamaño de empresa. Período: 2013-2016



Inversión recomendada por tamaño de empresa. Período: 2013-2016



Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Respecto al monto de inversión, si bien siempre los proyectos de empresas grandes absorben una gran proporción de la inversión total, en este caso, el hecho se ve reforzado por la incidencia de los proyectos de energías renovables de gran porte, ya que dichos emprendimientos los llevan a cabo empresas generalmente grandes. Sin dichos proyectos, la participación de las grandes empresas bajaría a 62%.

La cantidad de proyectos que han utilizado el beneficio adicional para las Mypes² a partir de la vigencia del Dto. 002/012 hasta el momento fue en total 187 proyectos (46% de los proyectos Mypes) por un monto de U\$S 42,4 millones.

2.3.2. Empresas nuevas y en marcha

Según el criterio adoptado por la COMAP, se consideran empresas nuevas aquellas que en el ejercicio anterior a la presentación de su emprendimiento no tuvieron ingresos gravados.

En el período 2013-2016, el 17% de las empresas cuyos proyectos fueron recomendados a través del Decreto 002/012 se caracterizan por ser nuevas.

Empresas nuevas y en marcha.

Período: 2013-2016.

| | Proyectos recomendados |
|------------------|-------------------------------|
| Nuevas | 223 |
| En marcha | 1.074 |
| Total | 1.297 |

Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

2.4. Naturaleza de la inversión recomendada

En el período, el 67% de la inversión recomendada se destina a maquinaria y equipos y el 31% a mejoras fijas (el porcentaje restante corresponde a imprevistos).

² Las empresas micro y pequeñas (de acuerdo a lo establecido en el Decreto 504/007) que presenten proyectos por un monto de inversión de hasta UI 3,5 millones podrán optar por la utilización de una matriz simplificada haciendo uso solamente del indicador empleo o una matriz general de indicadores, recibiendo en este último caso un 10% adicional de beneficio de IRAE y un año adicional de plazo de exoneración.

Inversión recomendada, por naturaleza de la inversión.

Período: 2013 - 2016

| | Montos de inversiones (en millones de U\$S) |
|-----------------------------|--|
| Maquinaria y Equipos | 3.965 |
| Obra Civil | 1.910 |
| Total | 5.875 |

Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

2.5. Cantidad de proyectos e inversión recomendada por sector de actividad

A nivel sectorial, se observa que industria detenta la mayor participación en el total (36% de los proyectos recomendados), le sigue servicios con una participación del 25%, comercio con el 19%, el sector agropecuario con el 15% y turismo con el 5%.

En cuanto a los montos de inversión la brecha entre sectores se acentúa, ya que el sector industrial concentra el 73% de la inversión total recomendada; le siguen servicios (12%), agro (6%), comercio (5%) y turismo (4%).

Cantidad de proyectos e inversión recomendada por sector de actividad.

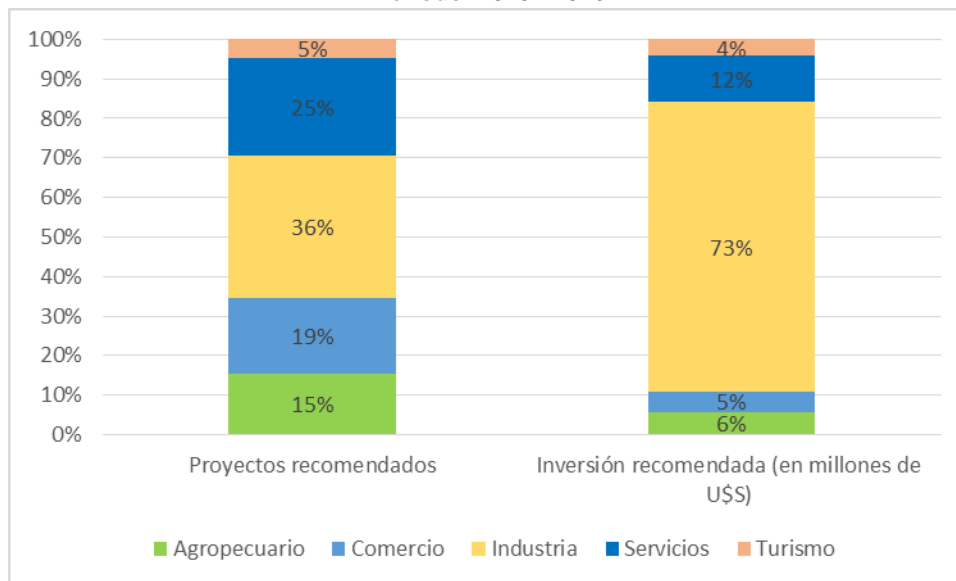
Período: 2013 - 2016

| | Proyectos recomendados | Inversión recomendada (en millones de U\$S) |
|---------------------|-------------------------------|--|
| Agropecuario | 200 | 346 |
| Comercio | 249 | 298 |
| Industria | 466 | 4.344 |
| Servicios | 321 | 690 |
| Turismo | 61 | 253 |
| Total | 1.297 | 5.930 |

Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

Cantidad de proyectos e inversión recomendada por sector de actividad.

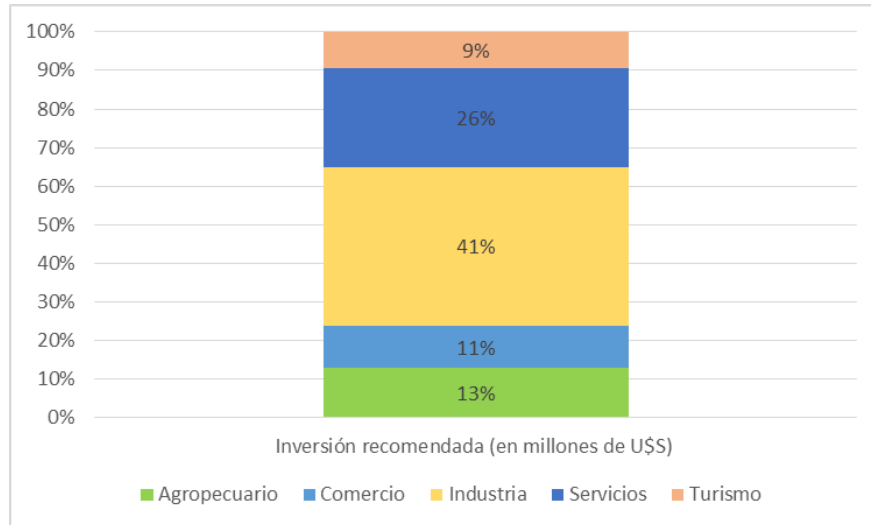
Período: 2013 - 2016



Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

También en este tema se debe destacar la incidencia de los proyectos de energías renovables de gran porte en los montos de inversión del sector industrial, sector en el cual se encuentran clasificados y, por lo tanto, condiciona la fuerte prevalencia de éste en relación al resto. Si no se consideran dichos proyectos (U\$S 3.243 millones), el sector industrial quedaría con un monto de inversión promovida de U\$S 1.101 millones y la distribución entre sectores sería la siguiente:

**Inversión recomendada por sector de actividad, sin proyectos de energías renovables.
Período: 2013 - 2016**



Fuente: UnASeP en base a datos de COMAP

2.6. Montos de exoneración de IRAE otorgado

Los montos de exoneración de IRAE potencial otorgado a través del Decreto 002/012 en el período comprendido entre enero de 2013 y diciembre de 2016 alcanza a U\$S 2.622 millones. Existe una importante dispersión en el incentivo de IRAE otorgado a los proyectos, lo que responde a las distintas externalidades a que se comprometen los empresarios en el momento de solicitar la declaración de promoción. Si se calcula un promedio de todos los porcentajes de exoneraciones de IRAE otorgados la exoneración de IRAE promedio representa el 38,02% de la inversión elegible con un plazo promedio de 5,42 años.

Por su parte, si se toma solo la inversión en energías renovables el promedio de la exoneración de IRAE potencial es del 51%, y el plazo promedio alcanza a 11 años.

3) CONCLUSIONES

El Decreto 002/2012 definió objetivos, en particular: atender las consideraciones de calidad en el empleo generado y las oportunidades de empleo para los colectivos que tienen más dificultades de integración en el mercado formal; incentivar la localización de inversiones en zonas de menor desarrollo relativo, tanto en Montevideo como en el interior del país; aumentar los incentivos para las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación, utilización de Tecnologías más Limpias; promover en forma específica el desarrollo de emprendimientos de las micro y pequeñas empresas, y un conjunto de objetivos de tipo sectorial.

Del análisis de las variables incluidas en los proyectos de inversión, y con datos relevados de hace cuatro años desde su puesta en marcha, se constata el cumplimiento hasta el momento de varios de los objetivos planteados.

La inversión en P+L alcanza valores históricos (U\$S 3.757 millones), correspondiendo el 81% de la misma a los proyectos con inversiones de gran porte en energías renovables, los cuales tuvieron la inversión más relevante en el año 2013. Se observa una gran utilización del indicador descentralización, el cual es usado por el 75% de los proyectos recomendados por este régimen. Se genera una cantidad importante de nuevos puestos de trabajo (9.333 empleos), la mayoría con calificación de media a alta (79%) y de incremento de exportaciones (U\$S 575 millones). También es muy utilizado el indicador *Nivel Tecnológico del Producto, Diferenciación de Productos y Procesos y Adaptación al Cambio Climático*.

Por su parte, fueron escasamente utilizados los indicadores: beneficio adicional a empresas que se localicen en *Parques Industriales* en calidad de usuarios de los mismos; *Desarrollo del Mercado de Capitales*; *Contratación de Colectivos Vulnerables*; *Formación Continua y Capacitación*; *Estabilidad de las Relaciones Laborales* y *Beneficio Adicional al Sector Lácteo*.

Otro dato a destacar es que las MIPYMES acumulan el 68% de los proyectos recomendados. Asimismo, el 17% de los proyectos recomendados corresponde a empresas nuevas. Por último, la mayoría de las Inversiones se radican en el interior del país.

Finalmente, si se calcula un promedio de todos los porcentajes de exoneraciones de IRAE otorgados la exoneración de IRAE promedio representa el 38,02% de la inversión elegible con un plazo promedio de 5,42 años.